

RECIBIDO

*Reclia*

Guayaquil, 10 de Diciembre de 1.992

FEB 4 12 06 PM '93

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

De mis consideraciones:

Cumpleme informarles que se han registrado las siguientes cesiones de acciones en la Compañía **PROVEEDORES INDUSTRIALES Y COMERCIALES PROVINDO C.A.**

1) Francisco Javier Zurita Salazar, ha cedido 66 acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una numeradas del 001 al 66 inclusive, contenidas en el título No. 01 a favor de Juan Alfredo Zurita Salazar.

2) Juan Alfredo Zurita Salazar ha cedido una acción ordinaria y nominativas de diez mil sucres numerada con el 132 contenida en el certificado provisional No. 06 a favor de la Ingeniera Carolina Zurita Salazar.

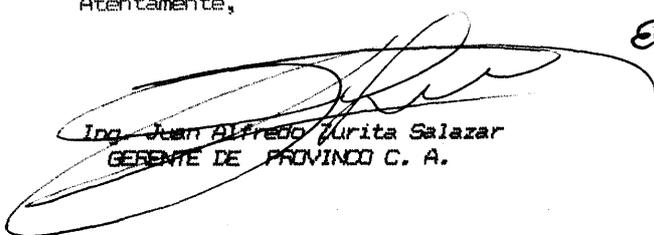
Tanto los cedentes como los cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana. Las dos cesiones se efectuaron con fecha 21 de Abril de 1.992.

Con estas cesiones la nómina de acciones y accionista de la Compañía es la siguiente:

- 1.- Ingeniero Juan Alfredo Zurita Salazar; propietario de 131 acciones ordinarias, nominativas, liberadas, de diez mil sucres cada una, contenidas en los títulos números 01 y 02-A.
- 2.- Señora María Elena Luna de Zurita; propietaria de 66 acciones ordinarias, nominativas, liberadas de diez mil sucres cada una, contenidas en el título número 03.
- 3.- Juan Carlos Zurita Salazar; propietario de una acción ordinaria, nominativa, liberada, de diez mil sucres, contenida en el título número 04.
- 4.- Abogado Alberto Izquierdo Ramos, propietario de una acción ordinaria, nominativa, liberada, de diez mil sucres, contenida en el título 05.
- 5.- Ingeniera Carolina Zurita Salazar, propietaria de una acción ordinaria, nominativa, liberada, de diez mil sucres, contenida en el título 06.

Particular que comunicamos a ustedes a fin de que se sirvan registrar estas transferencias efectuadas.

Atentamente,

  
Ing. Juan Alfredo Zurita Salazar  
GERENTE DE PROVINDO C. A.

Exp. 41515-84



4 FEB 1993